

Reg. 156 XX
09.02.2017

ORD. N° 0329 /

ANT.: Ord. N° 11, SERCOTEC

MAT.: Autoriza modificar el canon de arriendo de un inmueble en la comuna de Santiago.

SANTIAGO, **14 FEB. 2017**

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SRA. GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

1. Mediante Ord. del ANT., el Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC) solicita autorización para modificar el canon de arriendo de un inmueble destinado como oficina, en la comuna de Santiago.
2. Vistos los antecedentes, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 18 de la Ley N° 20.981, esta Dirección autoriza la modificación del arriendo solicitado, en los siguientes términos:
Localización: Calle Huérfanos N° 1.117, oficina N° 502, comuna de Santiago.
Canon de arriendo: M\$ 250 mensual.
Vigencia: 1 año a partir del mes de Enero 2017, con cláusula de renovación por períodos anuales.
3. El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente del Servicio de Cooperación Técnica, y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

INGRESO EN REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA		
Código	Unidad	Fecha
09405041417		15.2.2017

Distribución:

- . Sra. Gerenta de Administración y Finanzas de SERCOTEC.
- . Sector Energía y Competitividad.
- . Sector Inversiones.
- . Oficina de Partes DIPRES.